Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el referido número 20, se cita a los señores opositores para efectuar el acto de su presentación ante este Tribunal el día 27 de septiembre, a las diez de la mañana, en el Colegio Nucional de Sordomudos (carretera de Vicálvaro, kilómetro 2,206).

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Presidente, Alberto Sols

RESOLUCION de los Tribunales de los concursos-oposición a las plazas de Projesores adjuntos de los grupos XXIV, XXV y XXVI de la Escuela Téc-nica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid por la que se señala lugar, dia y hora para la pre-sentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos oposicion a las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzes de los grupos XXIV, «Fitotecnia I»; XXV, «Fitotecnia II», y XXVI, «Fitotecnia III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, para que efectuen su presentación ante los Tribunales correspondientes en los dias y horas que a continuación se indican, en los locales del Deportamento de Fitotecnia de la referida Escuela:

Grupo XXIV, «Fitotecnia I»: Día 15 de septiembre próximo,

las nueve horas. Grupo XXV. «Fitolecnia II»: Día 15 de septiembre próximo.

a les once horas. Grupo XXVI, «Flitotecnia III»: Día 15 de septiembre próximo,

a las diez horas.

En dicho acto se les notificará el cuestionario del segundo ejercicio y sobre el desarrollo del tercero.

Madrid, 17 de agosto de 1971.—El Presidente de los Tribuna-les, Josquin Miranda de Onis.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Va-lencia referente al concurso restringido para pro-visión de la plaza de Ingeniero Director de la Sec-ción de Vias y Obras Provinciales de esta Corpo-

Se anuncia para general conocimiento que la reunión del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido arriba mencionado tendrá lugar el día 16 de septiembre del corriente año, a las diez boras treinta minutos, en el salón de conferencias de esta excelentísima Diputación Provincial (palaxio de la Generalidad, Caballeros, 2).

Valencia, 9 de julio de 1971—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—4849-El

lina Mendoza.-4.849-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona cuarta de Zaragoza/pueblos.

Esta excelentísima Diputación Provincial convoca el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona cuarta de Zaragoza/

pueblos.

culto para la provision en propiedad de la para de Recaudador de Tributos del Estado en la zona cuarta de Zaragoza/pueblos.

La vacante, por disposición del Ministerio de Hacienda, restableciendo la proporcionalidad que debe existir entre Recaudadores funcionarios de la Diputación y afectos al Ministerio de Hacienda, señala en el artículo 59.16 del Estatuto orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador promutgado el 19 de diciembre de 1969, corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, pudiendo concursar también los funcionarios idóneos de esta Corporación Provincial.

La demarcación de la zona está integrada por 33 pueblos y el cargo medio por valores de recibos del Estado, en voluntaria durante el último bienio, es de 16.510.289 pesetas, por to que, a tenor del artículo 50 del mencionado Cuerpo legal, queda clasificada en la categoría, tercera, gerantizándose al Recaudador una asignación núnima anual de 300.000 pesetas.

El premio de cobranza señalado es de 1,90 por 100 en voluntaria; en los recargos de prórroga y apremio por ejecutiva, el 60 por 100 de lo que corresponda a la Diputación. También percibirá el 75 por 100 en la recompensa especial concedida a la Diputación con referencia a esta zona.

La fisuza es de 495.309 pesetas, importe del 3 por 100 del cargo mencionado.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Secretaria General de esta excelentísima Diputación dentro de los treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de Recaudador efectuado por esta excelentísima Corporación podrá ser recurrido ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo y forma que señala la norma 1 del artículo 65 del citado Estatuto.

El nuncio integro de esta convocatoria aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 179, de fecha 7 de los corrientes, conteniendo las bases aprobadas al efecto por la Diputación en sesión plenaria celebrada el 17 de julio próximo pasado.

Diputación en sesión plenaria celebrada el 17 de julio pró-ximo pasado.

Lo que se hace público en la forma prevenida en el articu-lo 80.2 del Estatuto referido. Zaragoza. 9 de agosto de 1971.—El Presidente, Pedro Baringo.

4 825_E

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia re-ferente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El excelentisimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el dia 6 de agosto del presente año, acordó nombrar para desempeñar la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación al concursante don Fernando Llopis Mezquita, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal que ha juzgado el correspondiente concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 11 de agosto de 1971.—El Alcelde.—4.823-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Ca-rreteras de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyec-to 5-M-665, «CN-VI, a Cerceda por Collado-Villal-ba, p. k. 40,000. Ensanche y mejora del firme».

Por estar incluído el proyecto 5-M-865, «CN-VI, a Cerceda por Collado-Vilialba, p. k. 40,000. Ensanche y mejora del fir-me», en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Des-arrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la

Ley 194/1963, prorrogada por Decreto-ley 18/1967, de 28 de diciembre del mismo año, considerandose implicitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. Asimismo, y de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 56/1960, de de 22 de diciembre del mismo año, se entiende implicita la necesidad de ocupar los bienes comprendidos en el proyecto de trazado aprobado.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dis-puesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas de los Ayuntamientos de Collado-Villalba y El Boalo, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recipo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las

personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir cos directos sobre los pienes alectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se alectan.

Madrid, 10 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.844-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número	Nombre del propietàzio y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m2	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del le- vantamiento de las actas		
					D.	М.	Hora
	Termino municipal de Collado-Villalba						
1 2	Don Damaso Pérez.—Quintana, 9. Madrid Religiosas de Maria Juana Coeli,—Colegio Virgen de la	225.00	Parcial	Rustica	8	9	11
-	Almudena, Collado-Villalba (Madrid)	1.091.00	Parcial	Rústica	8	9	11
	Término municipa de Cerceda						
3 3' 4 5	Don Agustin Torrego Alvarez.—Alenza, 20, Madrid Don Agustin Torrego Alvarez.—Alenza, 20, Madrid Don Santiago Miranda.—Cerceda (Madrid) Don Martin Diaz Perales.—Cerceda (Madrid)	700.00 134.00 3.737,18 3.455,31	Parcial Parcial Parcial		8	99	12 12 12 12

RESOLUCION de la Jejatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se señala jecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto 5-M-655, «CC-600, de Navacerrada a Navalcarnero, p. k. 23,000 al 49,000, tramo Bruneto-San Lorenzo de El Escorial, Acondicionamiento», en el termino viviologial de El Escorial. mino municipal de El Escorial.

Por estar incluído el proyecto 5-M-655. «CC-600, de Navacerrada a Navalcarnero, p. k. 23,000 al 49,000, tramo Brunete-San Lorenzo de El Escorial. Acondicionamiento», en el programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, prorrogada por Decreto-ley 18/1967, de 28 de diciembre del mismo año, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 56/1960, de de 22 de diciembre del mismo año, se entiende implícita la necesidad de ocupar los bienes comprendidos en el proyecto de trazado aprobado.

de trazado aprobado,

En consecuencia esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de El Escorial, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Regiamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses conómicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid 17 de agosto de 1971—El Incepiero Jefe—4948-E derechos que se afectan.

Madrid, 17 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.948-E.

RELACIÓN QUE SE CITA Término municipal de El Escorial

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m°	Forma en que se expropia	Clase	Fecha del le- vantamiento de las actas		
				40 00.110.1100	D.	M.	Вога
1'	Dona Maria Luisa Fernández de Velasco. Castelar, nú-						
_	l nero 15. Santander	2.305.00	Parcial	Rústica	17	9	10
1	Patrimonio Nacional	72.897.00		Rústica		9	10
2	Patrimonio Nacional	5.550,00	Parcial	Rústica	17	9	10
3	i Patrimonio Nacional	4.200,00		Rústica		9	10
4	Municipio	2.000,00		Huerta		9	10
ð	Don Martin Lago Maldonado.—Lagasca, 24. Madrid	310,00		Urbana		9	10
5	Don Manuel Gomez Tabanera.—Ruiz Perelló, 8. Madrid.	306,00	Parcial	Urbana	17	9	10
7.	Don Antonio de la Mora Pajares,—Walia, 6. Madrid	1.050,00	Parcial	Urbana	17	9	10
ē.	Don José Maria Mendiluce.—Breton de los Herreros, 45.						
•	Madrid	350.00		Urbana		9	10
.9	Don Martin Lago Maldonado.—Lagasca, 24. Madrid	576,00		Urbana		9	10
10 11	Municipio	3.310,00	Parcial	Rústica	17	9	10
11	Don Manuel Colás y don Carlos de la Mora.—General Par-		_ '			_	
12	díñas, 102, y San Bernabéu, 5. Madrid	1 525,00		Urbana		9	10
13	Don Manuel Gómez Tabanera.—Ruiz Perelló, 8. Madrid	1.120,00	Parcial			9	10
14	Municipio	3.320.00		Rústica		В	10
1.2	Don Manuel Gomez Tabanera.—Ruiz Perello, 8. Madrid	1.171,00	Parcial	Rústica	17	9	10